RESOLUCIÓN NÚMERO **064** **DE** **2026**

"Por medio de la cual se adjudica un proceso de selección abreviada de menor cuantía No. 26001229 H4 de 2026"

EL DIRECTOR AERONÁUTICO DE LA REGIONAL NOROCCIDENTE DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONAUTICA CIVIL

En ejercicio de sus facultades legales, especialmente las conferidas por el artículo 16 de la Resolución 01179 del 21 de junio de 2023, por medio de la cual se delegan unas funciones y Resolución 02059 del 20 de septiembre de 2024, mediante la cual se adopta el Manual de Contratación, y

CONSIDERANDO:

1. Que mediante Resolución No. 034 del 04 de junio de 2026, se ordenó la apertura del proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. 26001229 H4 DE 2026, cuyo objeto es **"REALIZAR MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA AEROPORTUARIA DEL LADO AIRE Y LADO TIERRA DEL AEROPUERTO DE MONTELIBANO".**

2. Que previamente se analizó la conveniencia y justificación del proyecto y se encuentran debidamente elaborados los documentos y estudios previos, los cuales fueron adelantados por el área de administrativa y financiera de la Regional Noroccidente, conforme lo disponen los numerales 7 y 12 del artículo 25 de la ley 80 de 1993 y el artículo 2.2.1.1.2.1.1. del Decreto 1082 de 2015

3. Que la Aeronáutica Civil ha estimado como presupuesto oficial del presente proceso de selección la suma **MIL CUATROCIENTOS VEINTINUEVE MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS M/CTE ($ 1.429'980.286), (Incluido IVA SOBRE UTILIDAD).**

4. Que los recursos para atender el objeto de este proceso de selección provienen del presupuesto de la Aeronáutica Civil, correspondientes a la vigencia fiscal de 2026, de conformidad con el certificado de disponibilidad presupuestal SIIF Nación No. 6026 de fecha 26 de mayo de 2026, por un valor de $**($1.429'980.286 COP)**.

5. Que en cumplimiento de lo ordenado por el artículo 2.2.1.1.1.7.1. del Decreto 1082 de 2015, el proyecto de pliego de condiciones, el aviso de convocatoria y los demás documentos del proceso, fueron publicados en el SECOP II (Sistema Electrónico de Contratación Pública) desde el 26 de mayo de 2026.

RESOLUCIÓN NÚMERO **064** **DE** **2026**

Continuación de la Resolución ""Por medio de la cual se adjudica un proceso de selección abreviada de menor cuantía No. 26001229 H4 de 2026"

6. Que, en las fechas previstas en el pliego de condiciones, manifestaron interés en participar ciento doce (106) posibles oferentes.

7. Que la entidad tomó la determinación de no realizar sorteo e invitó a todos los inscritos a participar en el proceso de contratación.

8. Que según el informe de presentación de oferta del SECOP II del 03 de julio de 2026, para el presente proceso se presentaron los siguientes oferentes.

01	KAXA SAS
02	CONSORCIO AERO MONTELIBANO JK
03	CONSORCIO AEROVAL MONTELIBANO
04	CONSORCIO INTER AERO26
05	INFRAOBRAS SAS
06	OBRESSA SAS
07	CONSORCIO FALIO
08	CONSORCIO MULTISERVI MONTELIBANO 2026
09	CONSULTORIA Y CONSTRUCCIONES DARLEV SAS
10	Viacol
11	RDM SAS
12	CONSTRUCCIONES Y DISEÑOS DEL NORTE SAS
13	CONSORCIO INGENIERIA AEROSIP
14	CONSORCIO PRIMM-6

RESOLUCIÓN NÚMERO **064** **DE** **2026**

Continuación de la Resolución ""Por medio de la cual se adjudica un proceso de selección abreviada de menor cuantía No. 26001229 H4 de 2026"

9. Que el día 28 de julio de 2026 se consolidaron los estudios evaluativos presentados por las áreas Jurídica, Financiera y Técnica, se publicó el informe de evaluación de las ofertas definitivo de los proponentes habilitados, una vez superada la etapa de subsanaciones y observaciones.

Nro. PROPONENTE	NOMBRE DEL PROPONENTE	VALOR DE LA PROPUESTA	PUNTAJE PROPUESTA OPCION 4	FACTOR DE CALIDAD (20 PUNTO MAX)	MIPYME (0,25 PUNTO	EMPRENDIMIENTO Y EMPRESA DE MUJERES (0,25 PUNTOS)	INCENTIVO A LA INDUSTRIA NACIONAL (20 PUNTOS MAX)	TRM OPCION 4	ORDEN DE ELEGIBILIDAD
12	CONSTRUCCIONES Y DISEÑOS DEL NORTE SAS	1.301.277.369	49,5	20	0,25	0,25	20	90	1
11	RDM INGENIERIA S.A.S	1.302.554.815	49,45145419	20	0,25	0,25	20	89,95145419	2
3	CONSORCIO AEROVAL MONTELIBANO	1.304.179.219	49,38986056	20	0,25	0,25	20	89,88986056	3
7	CONSORCIO FALIO	1.306.294.092	49,30989902	20	0,25	0,25	20	89,80989902	4
5	INFRAOBRAS SAS	1.308.435.761	49,22918777	20	0,25	0,25	20	89,72918777	5
14	CONSORCIO PRIMM-6	1.309.150.085	49,20232638	20	0,25	0,25	20	89,70232638	6
10	VIACOL	1.312.000.578	49,09542789	20	0,25	0,25	20	89,59542789	7
1	KAXA SAS	1.319.876.068	48,8024833	20	0,25	0,25	20	89,3024833	8
4	CONSORCIO INTER AERO26	1.324.366.290	48,63702002	20	0,25	0,25	20	89,13702002	9
9	CONSULTORIA Y CONSTRUCCIONES DARLEV SAS	1.326.924.416	48,5432546	20	0,25	0,25	20	89,0432546	10
6	OBRESSA SAS	1.326.649.748	48,55330494	20	0,25	0	20	88,80330494	11
8	CCONSORCIO MULTISERVI MONTELIBANO 2026	1.385.061.545	46,50568056	20	0,25	0,25	20	87,00568056	12

10. Que conforme a las motivaciones de la presente resolución, observando los principios de selección objetiva consagrados en las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007, 1474 de 2011, 1882 de 2018 y Decreto 1082 de 2015 y de conformidad con la recomendación del Comité de contratación, el Director Regional Noroccidente de la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil procede a adjudicar el contrato correspondiente al proceso de selección abreviada de menor cuantía No. 26001229 H4 de 2026, que tiene por objeto, **"REALIZAR MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA AEROPORTUARIA DEL LADO AIRE Y LADO TIERRA DEL AEROPUERTO DE MONTELIBANO",** al proponente **CONSTRUCCIONES Y DISEÑOS DEL NORTE SAS.**

Quien ocupó el primer lugar en el orden de elegibilidad entre los proponentes habilitados y cumplió con las exigencias del pliego de condiciones.

En mérito de lo expuesto,

RESOLUCIÓN NÚMERO **064** **DE** **2026**

Continuación de la Resolución ""Por medio de la cual se adjudica un proceso de selección abreviada de menor cuantía No. 26001229 H4 de 2026"

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Adjudicar el proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. 26001214 H4 DE 2026, cuyo objeto es **REALIZAR MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA AEROPORTUARIA DEL LADO AIRE Y LADO TIERRA DEL AEROPUERTO DE MONTELIBANO, y** se adjudica al proponente **CONSTRUCCIONES Y DISEÑOS DEL NORTE SAS** por un valor de **MIL TRESCIENTOS UN MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS M/CTE. (1.301.277.369 COP), IVA INCLUIDO,** que corresponde a la propuesta económica realizada por el adjudicatario.

ARTICULO SEGUNDO: Notificar el presente acto administrativo al señor **IVAN ALBERTO FRANCO GUTIERREZ** representante legal de **CONSTRUCCIONES Y DISEÑOS DEL NORTE SAS,** en la dirección: CALLE 15 # 3-120 BARRIO GARCIA HERREROS I Cúcuta, correo electrónico Contacto.construnor@gmail.com.

ARTÍCULO TERCERO: Comunicar a la compañía CONFIANZA, quien expidió la garantía de Seriedad de la Oferta No. 310 47 801058662.

ARTICULO CUARTO: Publicar el presente acto administrativo en el SECOP II a través del Portal Único de Contratación.

ARTICULO QUINTO: Esta providencia rige a partir de la fecha de expedición y contra ella no procede ningún recurso

Dada en Rionegro, a los veintinueve (29) días del mes de julio de 2026

NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE Y PUBLIQUESE

CARLOS MARIO SCHILLER PINTO
Director Regional Noroccidente (e)

Proyectó: Cristian Eduardo Amaya Millán
Profesional Aeronáutico.